

lo que ymages havia firmado: Encima
de Cruz concludo, y con audiencia fe-
tal mandò la Sala. Endica y des de
Julio de la Ciudad año de noventa que
la Realta de D. Juan de los Rios
les se bolviere al Cantaro de la insa-
culacion, y las dos que se haviam im-
biado a la Marquesa de Millenas se
se Remitiesen atraves para que
ellas eligiera la persona que
hubiera por combeniente. Y es asi que
sin embargo desta Resolucion fun-
cada. Encima de cada por punto ge-
neral, y de las razones que en el
citado caso intervinieron ha ocurrido
este mes año actual, en el qual
siendo Procurador Sindico y Personero en
el año proximo de noventa, y uno
D. Mateo de la Cruz, y havia
ende le tocado saber de la Realta, y de